

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 8** *ORDEN de 6 de mayo de 2024, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se cesa a don Ángel Razola Heras como vocal de la Junta Superior de Hacienda.*

La Junta Superior de Hacienda es el órgano económico-administrativo de la Comunidad de Madrid, teniendo encomendado el conocimiento y resolución de los recursos y reclamaciones que se susciten en la vía económico-administrativa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.7 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, así como en el artículo 9.3 del Decreto 215/2023, de 26 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el reglamento de régimen jurídico y organizativo de las reclamaciones económico-administrativas que se susciten en el ámbito de la gestión económico-financiera de la Comunidad de Madrid.

En su virtud,

DISPONGO

#### Primero

Cesar a don Ángel Razola Heras como vocal de la Junta Superior de Hacienda, agradeciéndole los servicios prestados.

#### Segundo

La presente Orden tendrá efectos desde el día de su publicación-en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 6 de mayo de 2024.

La Consejera de Economía, Hacienda y Empleo,  
ROCÍO ALBERT LÓPEZ-IBOR

(03/6.976/24)

